

**I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Registro Contraloría (Siaper)**

FERIADO LEGAL

**DECRETO N° 000827
ALCALDICIO
LA CISTERNA, 26 JUN 2015**

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.16.15, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva, que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en las fechas que indica.

| NOMBRES | DIAS | DESDE | HASTA | PEND | RUT |
|-------------------------|------|------------|------------|------|-----|
| ANA GUZMAN MOREL | 1 | 26/12/2014 | 26/12/2014 | 0 | |
| HUMBERTO VERGARA CONCHA | 3 | 29/12/2014 | 31/12/2014 | 2 | |

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO.) MANUEL TAPIA GALLARDO, JEFE (S) DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".,

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL,
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/cim.-

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretario Municipal
- 2.-Depto. de Salud
- 3.-Consultorio
- 4.-Of. de Partes ✓
- 5.-Archivo